



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 22-09-2022 11:02
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0012106 Fol:1 Anex:2 FA:20
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUNDO SEGUIMIENTO 2022 AL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY NO. 1712 DE
OBS

2022IE0012106

**PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO**

Cargo: Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Segundo Seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” al Interior del Ministerio del Deporte.

Respetada señora Ministra,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la *Ley número 87 de 1993*, la *Ley número 1474 de 2011*, el *Decreto Nacional 403 de 2020* y dando cumplimiento al rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al *Decreto Nacional número 0648 de 2017*, artículo 2.2.21.4.9 literal k) y en cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes, esta Oficina remite el Informe final generado como producto del Seguimiento Normativo de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

En el informe se presentan hallazgos reiterativos y recomendaciones para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y así evitar procesos disciplinarios o hallazgos en futuras auditorias de los Entes Externos de Control, cuyos resultados detallados se encuentran contenidos en el informe anexo.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y



Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Informe Final Segundo Seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública” Al Interior del Ministerio del Deporte. Contenido en (19 folios).

Anexo 3 Formato Matriz ITA Cumplimiento Normativo Ley1712 V.2021

CC. Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, y Coordinadores de los GIT SIC y GD.

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesional Contratista OCI

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

22-09-2022 10:20

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Segundo Seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública” Al Interior Del Ministerio Del Deporte.

Objetivo(s):

- Efectuar el segundo seguimiento de la vigencia 2022 al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No.1712 de 2014, tomando como referencia la Matriz de Seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación, Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
- Verificar la aplicación de los estándares y directrices dispuestos en la Resolución Nacional No.1519 de 2020 MINTIC y sus Anexos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos en la arquitectura de la página WEB del Ministerio del Deporte.

Alcance: Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información en la página Web enlace de Transparencia del Ministerio del Deporte desde el 2 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

Marco Normativo:

- Ley 1967 de 2019, “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”. Artículos 1 y 7.
- Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. En todo su contenido.
- Ley No. 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. En todo su contenido.
- Ley No. 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículos 53 a 73.
- Ley No. 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”. Artículo 4.
- Resolución No. 1519 de 24 de agosto de 2020. Anexo 1 Directrices de accesibilidad web, Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información y Anexo 4 Requisitos mínimos de datos abiertos. En todo su contenido.
- Resolución 02893 de 2020 MINTIC, “Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, tramites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones” En todo su contenido.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Decreto Nacional No. 1081 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.” (Compila el decreto No. 103 de 2015) artículos 2.1.1.2.1.1 y del 2.1.1.2.1.4. al 2.1.1.2.1.11.*
- Decreto Nacional No. 1078 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.” Artículo 2.2.9.1.2.1.*
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” Artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*
- Directiva Presidencial No. 03 de 2019, *“Lineamientos para la definición de la estrategia institucional de comunicaciones, objetivos y contenidos de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional”. En todo su contenido.*
- Directiva No. 029 de 2020, *“Modificación del plazo para el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA – de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014”.*
- Directiva No. 006 de 2019, Diligenciamiento de la Información del Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA. En todo su contenido.
- Circular 018 del 2021 Procuraduría General de la Nación PGN, *“Implementación de la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos' del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA”*
- Directiva No. 014 de 2022, Procuraduría General de la Nación PNG *“Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014.”*

2. METODOLOGÍA:

Previo al desarrollo formal del ejercicio de verificación del presente informe de seguimiento se validó la información contenida en la Directiva No. 014 de la Procuraduría General de la Nación de fecha 30 de agosto de 2022 y se expuso ante el proceso Direccionamiento Estratégico y ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando radicado en GESDOC No. 2022IE0011095 de fecha 1 de septiembre 2022, la competencia de la Oficina de Control Interno en cuanto al diligenciamiento del índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA) en cumplimiento del decreto 1670, Artículos 3, 7, 10 y 15.

De otro lado, la metodología utilizada para el presente seguimiento normativo se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, inspección, comparación, revisión selectiva y confirmación de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en el Seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” al interior del Ministerio del Deporte.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Teniendo en cuenta que “La Procuraduría General de la Nación contó con el respaldo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIIAPP. A partir de este apoyo la Procuraduría creó un sistema de información hecho a la medida que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA, teniendo como principio la información de la “Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014” y demás normativas.” y en articulación con la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020 se evaluó el cumplimiento de la matriz ITA desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2022.

En concordancia con lo anterior, la Procuraduría General de la Nación - PGN emitió la Directiva No. 006 de 2019, la cual estipuló que la información para medir el Índice de Transparencia y Acceso a la Información-ITA de las entidades, debía ser ingresada en un aplicativo que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación de la información, así como, determinar el grado de cumplimiento normativo de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley No. 1712 de 2014; pero teniendo en cuenta la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021, por medio de la cual se aclaran los tiempos de medición y auditorías “A lo largo del segundo semestre del año 2022, se realizará una nueva medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) por medio de la convocatoria y auditoria de los sujetos obligados focalizados. Por tal motivo se exhorta a los sujetos obligados a cumplir con los plazos y requisitos establecidos en la resolución 1519 de 2020”, durante la presente anualidad el diligenciamiento o autodiagnóstico de la de la ITA, no se encuentra medido. Sin embargo, teniendo en cuenta Directiva No. 014 de la Procuraduría General de la Nación emitida el 30 de agosto de 2022, este debe ser registrado con fecha máxima el 30 de septiembre de 2022.

Por su parte la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando interno No. 2022IE0010602 radicado el 26 de agosto de 2022, la información insumo del presente seguimiento, no obstante, el proceso solicitó mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022, ampliación del plazo para el envío de la información y mediante memorando No. 2022IE0011100 se otorgó ampliación hasta el día 5 de septiembre de 2022.

En respuesta a lo anterior la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2022, remitió la información solicitada mediante un documento adjunto en PDF en el que se relacionaron los enlaces de una carpeta en SharePoint la cual contenía la información requerida para realizar el presente seguimiento, en el que manifestó lo siguiente:

“En atención a los radicados 2022IE0010602 del 26/08/2022 y al 2022IE0011100 del 01/09/2022, cuyo asunto es “Solicitud información para el segundo seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la ley No. 1712 de 2014 “Ley de transparencia y de acceso a la información pública” al interior del Ministerio del deporte”, les relacionamos en este documento la información solicitada.”

1. *Informe sobre las acciones desarrolladas en virtud de los hallazgos y las recomendaciones del primer Informe Final 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública”*

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

El proceso adjunto una matriz de seguimiento por cada ítem de incumplimiento de la Matriz ITA, registrado en el anexo del informe 2022IE0003527 del 19/04/2022, para su consulta, se recomienda dirigirse a los papeles de trabajo del presente seguimiento.

2. Acciones realizadas para implementar y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020.

Sobre las acciones realizadas para implementar lo dispuesto en la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020, en la vigencia 2022 se ha venido fortaleciendo esta implementación mediante reuniones permanentes con las áreas o procesos dueños responsables de generar la información, así como con el envío de comunicaciones (correos electrónicos) realizando solicitudes y seguimientos para dar cumplimiento a los requisitos normativos. Las evidencias relacionadas con estas acciones se pueden consultar en el sharepoint de la Oficina de Planeación en los siguientes enlaces:

Evidencias Reuniones y Seguimientos

<https://coldeportes.sharepoint.com/sites/oficinaasesoraplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=p5jivJ&CT=1662431906152&OR=OWA%2DNT&CID=e27f5746%2Da5d7%2D93ec%2Df5d4%2Daa68186ebcc8&FolderCTID=0x0120004B49A12ADC1AFD47827202D5B0345C2D&id=%2Fsites%2Foficinaasesoraplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FOAP%2F2%2E%20GIT%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%2F2022%2FSISTEMA%20DE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%5F%20MIPG%5F2022%2FTransparencia%5F2022%2FSegundo%20seguimiento%20OCI%2FSeguimientos%20OAP%2DComunicaciones&viewid=4730f7e4%2Df92c%2D4902%2D9b0e%2Da4b5eb0bd3fe>

Grabaciones acompañamiento formulación planes de mejoramiento

https://coldeportes-my.sharepoint.com/personal/dogongora_mindeporte_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdogongora%5Fmindeporte%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos%2FGrabaciones%201%2Ezip&parent=%2Fpersonal%2Fdogongora%5Fmindeporte%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FDatos%20adjuntos&ct=1662435822680&or=OWA%2DNT&cid=7ac1c867%2D8cf4%2D194b%2D4830%2Da793cfe0e4b0&ga=1

3. Resultados del Seguimiento realizado por la OAP al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de transparencia y de acceso a la información pública", así como su normatividad complementaria al interior del Ministerio del Deporte.

Se realizó seguimiento a la información publicada y los resultados se evidencian en la matriz de seguimiento (con corte agosto 2022), la cual se puede consultar en el sharepoint de la Oficina de Planeación en el siguiente link:

<https://coldeportes.sharepoint.com/sites/oficinaasesoraplaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=p5jivJ&CT=1662421565585&OR=OWA%2DNT&CID=bf5c81fb%2Daf23%2D8316%2D8ae3%2D0cd9ddb6cba3&FolderCTID=0x0120004B49A12ADC1AFD47827202D5B0345C2D&id=%2Fsites%2Foficinaasesoraplaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FOAP%2F2%2E%20GIT%20Planeaci%C3%B3n%20y%20Gesti%C3%B3n%2F2022%2FSISTEMA%20DE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%5F%20MIPG%5F2022%2FTransparencia%5F2022%2FSegundo%20seguimiento%20OCI%2FMatriz%20ITA%5FSeguimiento&viewid=4730f7e4%2Df92c%2D4902%2D9b0e%2Da4b5eb0bd3fe>

Analizada la evidencia allegada por la Oficina Asesora de Planeación, para el presente seguimiento, se realizó la comprobación de la publicación de la información y su contenido a las quince (15) Categorías, cincuenta y un (51) Subcategorías y doscientos sesenta y dos (262) ítems que hacen parte integral de los requisitos de la Matriz ITA con corte a 31 de agosto de 2022, en el botón Transparencia de la página Web del Ministerio del Deporte.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En el mismo sentido, la Oficina de Control Interno verificó la implementación de los Anexos 1. *Directrices de accesibilidad web*, 2. *Estándares de publicación y divulgación información* y 4. *Requisitos mínimos de datos abiertos*, de la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020, articulados en la Matriz ITA (Ver documento Anexo del Informe formato Excel), en cuanto al anexo No. 3 *Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital* de la mencionada Resolución, fue materia de evaluación en la auditoría al Proceso “Gestión de Tecnologías de Información y las Comunicaciones”. Informe Final Radicado mediante memorando No. 2022IE0006995 Página 7, apartado c. Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, anexo 3 Seguridad Digital, en donde se indica:

“Tanto la plataforma de software como de Hardware que soporta la sede electrónica del Ministerio del Deporte cuyo dominio es www.mindeporte.gov.co están tercerizados. La plataforma de software esta implementada en una herramienta propietaria de la firma Micrositios SAS y la plataforma de Hardware se tiene contratado el servicio de AWS a través del contrato con TIGO UNE.

Por lo anterior la gran mayoría de requisitos exigidos en el anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020, son implementados por dichos proveedores, sin embargo, caber aclarar que la responsabilidad de exigir y verificar dicha implementación es de la Entidad. (...)”

(...) Se evidencia que 3 de las 26 condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital no aplican para la sede electrónica del ministerio, teniendo en cuenta que: la sede electrónica no tiene implementados tramites y/o servicios en línea que requieran login, la plataforma tecnológica no lo requiere y la sede electrónica no implementa formularios. (...)

(...) Se recomienda que se realice la verificación por parte de los supervisores de dicho contrato de la implementación de las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital y se deje evidencia de la misma, de otra parte, teniendo en cuenta la dinámica tecnológica y evolución de la sede electrónica es necesario realizar la revisión y actualización de la implementación de algunos de las condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital de forma periódica.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, en el primer seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública” Al Interior Del Ministerio Del Deporte vigencia 2022, se registraron 6 hallazgos de los cuales se presenta su avance a continuación:

Condición del Hallazgo: *No se evidenció el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 y los plazos y exigencias ordenados en la Resolución 1519 de 2020 y la Circular PGN 018 del 2021. (Ver anexo No. 2).*

Tabla No. 1 Resumen del estado de los Hallazgos.

No. Hallazgo	Fecha de registro	Fecha de cierre / vencimiento	Estado	Proceso	Observación OCI
1220	22/04/2022	30/09/2022	Abierta	Gestión Jurídica	Gestionando actividades, 2 de 9 pendientes por completar.
1221	22/04/2022	27/05/2022	Cerrada	Adquisición de Bienes y Servicios	Cerrada

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No. Hallazgo	Fecha de registro	Fecha de cierre / vencimiento	Estado	Proceso	Observación OCI
1222	22/04/2022	22/07/2022	Vencida	Gestión Documental	Gestionando actividades, 2 de 5 sin cargue de evidencia.
1223	22/04/2022	30/09/2022	Abierta	Servicio Integral al Ciudadano	Gestionando actividades, 8 de 17 sin cargue de evidencia.
1224	22/04/2022	1/08/2022	Cerrada	TICS	Cerrada
1225	22/04/2022	30/09/2022	Abierta	Direccionamiento Estratégico	Gestionando actividades, 11 de 16 sin cargue de evidencia.

Fuente: Sistema integrado de gestión Isolución – módulo mejora.

Considerando la información contenida en el sistema integrado de gestión Isolucion, se evidencia que a la fecha del presente seguimiento la entidad no ha logrado el cumplimiento del 100% de las especificaciones contenidas en la resolución MinTIC No. 1519, así como de la Ley No. 1712 de 2014 en materia de Transparencia y de Acceso a La Información Pública.

Si bien en la Circular de la Procuraduría General de la Nación No. 018 del 22 de septiembre de 2021, se indica que desde el segundo semestre de 2021 y el primero del 2022 se adelantarían las capacitaciones y socializaciones en materia del diligenciamiento de la nueva Matriz de Cumplimiento ITA y del aplicativo, es importante aclarar que estas son herramientas de seguimiento y vigilancia derivada de las obligaciones de la Ley No. 1712 de 2014 y los sujetos obligados deben cumplir con el ordenamiento dispuesto en la norma y en la Resolución No. 1519 del 2020 independientemente del tiempo que se estableció para las adecuaciones de la matriz, el aplicativo y las capacitaciones por parte de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad.

Por lo que es necesaria la articulación periódica entre la Oficina Asesora de Planeación y los procesos de la entidad, quienes son los proveedores de la información requerida en los apartados de la matriz ITA y que debe reposar en el enlace de transparencia de la página Web del Ministerio del Deporte, teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento para todos los requisitos era el 1 de enero de 2022.

3. RESULTADOS:

Una vez ejecutada la verificación del cumplimiento de la obligación del diligenciamiento de la matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley No. 1712 de 2014 y de lo contenido en la Resolución MinTIC No. 1519 del 2020 y sus anexos, se evidencia en que no se cumple con el 100% de los ítems de requisito establecidos en la matriz mencionada, sin embargo, la Entidad tiene (4) cuatro Hallazgos abiertos, los cuales cuentan con un plan de mejoramiento orientado al cumplimiento de los requisitos que no se están cumpliendo y a la normatividad establecida.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. HALLAZGO REITERATIVO:

H – DE – 01 – 2022 – Requisitos Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA:

Condición:

No se evidenció el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 y los plazos y exigencias ordenados en la Resolución 1519 de 2020 y la Circular PGN 018 del 2021. (Ver documento anexo al informe No. 1)

El presente Hallazgo aplica en igual medida para los procesos Gestión Jurídica (GJ), Gestión Documental (GD) y Servicio Integral al Ciudadano (SI).

Nota: Se sugiere consultar el documento Anexo del Informe formato Excel, con el fin de conocer las especificaciones normativas y características de los numerales de incumplimiento de la Matriz ITA para cada uno de los procesos.

Criterio(s):

- *Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. En todo su contenido.*
- *Resolución No. 1519 de 24 de agosto de 2020. Anexo 1 Directrices de accesibilidad web, Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información y Anexo 4 Requisitos mínimos de datos abiertos.*
- *Circular 018 del 2021 PGN, “Implementación de la Resolución 1519 de 2020 por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos’ del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.*

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible falta de seguimiento a los requerimientos de la matriz ITA por parte de la primera línea de defensa para alcanzar su cumplimiento.
- Posible debilidad en el establecimiento de controles por parte de los procesos involucrados.
- Posible desconocimiento de las normas que regulan a la entidad en temas de Transparencia y de Acceso a La Información Pública.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Descripción del riesgo:

El hallazgo se relaciona con parte de la descripción del riesgo de Gestión, incluido en el Mapa de Riesgos del proceso Gestión de Comunicaciones denominado:

Riesgo: “Posibilidad de afectación reputacional por la difundir información no alineada con las políticas del Gobierno Nacional debido al desconocimiento de las estrategias de comunicación.”

Apartado que aplica: “Posibilidad de afectación reputacional por la difundir información no alineada con las políticas del Gobierno Nacional”

Del cual se evidencia posible materialización de la primera causa y se pone en consideración de los procesos.

- Difundir información que no esté acorde con lo estipulado por el Gobierno Nacional

Se propone el siguiente control, el cual no se encuentra incluido en el mapa de Riesgos institucional y que se pone en consideración de los Procesos:

Cada vez que se requiera, en profesional de la Oficina Asesora de Planeación en designado para realizar el seguimiento en materia de Transparencia debe verificar que la información publicada en la página WEB de Ministerio del Deporte este alineada con las directrices normativas, mediante mesas de trabajo con los actores involucrados a través de los enlaces de los procesos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, tomar medidas inmediatas en conjunto con los Directores o Jefes de área. De la ejecución del control se generará la siguiente evidencia: actas de reuniones con los enlaces de los procesos o informes de seguimiento.

Situación sustentada en el posible incumplimiento de los requisitos descritos en la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.

Efecto(s):

- Posibles hallazgos de entes de control externos.
- Posibles incumplimientos normativos.
- Posibilidad de mostrar información inexacta que no refleje la realidad de la entidad. en materia de Transparencia y de Acceso a La Información Pública.

Lo anterior fue evidenciado en el informe final primer seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la ley no. 1712 de 2014 “ley de transparencia y de acceso a la información pública” al interior del ministerio del deporte. Radicado bajo número Gesdoc 2022IE0003682.

Derecho de Réplica presentado por la Oficina Asesora Jurídica.

Mediante memorando radicado en Gesdoc N° 2022IE0011950, del 20 de septiembre de 2022, la Oficina Asesora Jurídica, ejerció su derecho de réplica la cual se transcribe a continuación:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica:

“(…) para el caso del proceso de gestión jurídica:

MENÚ NIVEL II		PROCESO RESPONSABLE	RÉPLICA
SUBNIVEL	ITEM		
2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	Oficina Asesora Jurídica (GJ).	En el marco del plan de mejoramiento del hallazgo 1220, se establecieron las acciones necesarias para que los proyectos de decreto / ley puedan ser comentados y recibir respuestas en el aplicativo SUCOP. Actualmente nos encontramos dentro de los términos para dar cumplimiento y adelantar las acciones pertinentes para el cierre del mismo. Con lo anterior garantizamos la participación ciudadana no sólo en el portal web de la entidad, sino en SUCOP.
	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.		

En los anteriores términos, se tramita la respuesta a la solicitud elevada por la Oficina de Control Interno, no sin antes enunciar que la Oficina Asesora Jurídica se encuentra dispuesta a atender y resolver cualquier inquietud al respecto.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

De acuerdo con lo expuesto por la Oficina Asesora Jurídica y una vez consultado el aplicativo Isolucion se evidenció avance en la Gestión del Plan de Mejoramiento No. 1220, sin embargo, a la fecha del presente seguimiento se encuentran 2 actividades del Plan de Mejoramiento pendientes por finalizar.

De acuerdo con lo anterior el hallazgo se mantiene para el proceso “Gestión Jurídica” y debido a que es reiterativo no requiere elaboración de Plan de Mejoramiento.

Derecho de Réplica presentado por el GIT Servicio Integral al Ciudadano.

Mediante memorando radicado en Gesdoc N° 2022IE0011977, del 20 de septiembre de 2022, el GIT Servicio Integral al Ciudadano, ejerció su derecho de réplica la cual se transcribe a continuación:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica:

(...) Respecto al hallazgo "H – DE – 01 – 2022 – Requisitos Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA" efectuado por el equipo auditor es importante señalar que en el primer seguimiento al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública" al Interior Del Ministerio Del Deporte vigencia 2022, realizado en el primer semestre de 2022, se registraron 6 hallazgos, uno de ellos fue asociado al proceso liderado por el GIT Servicio Integral al Ciudadano y como producto de ello se generó el hallazgo identificado con número 1223 en Isolucion y del que se relacionan los datos del plan de mejora a continuación:

En ese sentido, encontramos que, si el GIT SIC tiene un plan de mejora respecto a un hallazgo relacionado con los mismos aspectos identificados en el informe preliminar de auditoria al cumplimiento de los requerimientos de la matriz ITA, sería desafortunado que se nos hiciera uno nuevo, cuando no se ha culminado el tiempo de cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.

Ahora bien, con el propósito de que el equipo auditor conozca el avance de las actividades pactadas en el plan de mejora del hallazgo 1223, es oportuno informar que, a la fecha, el GIT Servicio Integral al Ciudadano ha ejecutado 14 de las 17 actividades que tiene a su cargo. Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del plan de mejoramiento es el 30/09/2022, se espera, para entonces, realizar el cargue de las evidencias en el sistema integrado de gestión Isolucion. (...)

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Una vez analizada la réplica allegada por el GIT Servicio Integral al Ciudadano, es necesario precisar que la connotación del "hallazgo reiterativo" se registra en el informe debido a que se identifica como una debilidad que se encuentra con Plan de Mejoramiento en estado abierto y en ejecución de actividades, y está relacionado directamente con lo evidenciado por el auditor en el presente seguimiento.

Aclarado lo anterior, en el presente informe se relacionó el cuadro con el resumen del avance de los hallazgos suscritos en el *Primer Seguimiento 2022 al cumplimiento y aplicación de la Ley No. 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y de Acceso a La Información Pública" Al Interior Del Ministerio Del Deporte* radicado bajo memorando No. 2022IE0003682, y que para el caso del proceso de Servicio Integral al Ciudadano se registro en el aplicativo Isolucion bajo el número 1223, del cual se evidencia avance en 8 de las 17 actividades propuestas en el plan de mejoramiento y no de 14 como se registra en la réplica ([ver anexo No. 2](#)), por tanto el Hallazgo se mantiene y no debido a que es reiterativo no requiere elaboración de Plan de Mejoramiento.

Derecho de Réplica presentado por el GIT Gestión Documental.

Mediante memorando radicado en Gesdoc N° 2022IE0011999, del 21 de septiembre de 2022, se recibió replica extemporánea del proceso Gestión Documental, la cual se transcribe a continuación:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Réplica:

“(…). El GIT Gestión Administrativa, proceso de Gestión Documental se permite informar que las Tablas de Retención Documental vigentes son las que están publicadas en la página web de la entidad, entre tanto, las nuevas Tablas de Retención Documental están en estado de corrección por parte de este proceso, dado que el Archivo General de la Nación "AGN" emitió concepto a cerca de la convalidación de las mismas y según el comunicado del ente rector, se tiene 30 días para hacer el ajuste y enviarlas nuevamente al AGN para revisión. En cuanto al Hallazgo 1222 en isolucion se cuenta con las evidencias del seguimiento realizado, tales como el comunicado de envío de las Tablas de Retención al AGN y el instrumento archivístico, que es el insumo principal para cerrar dicho hallazgo.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno.

Analizado lo expuesto por el proceso Gestión Documental y una vez consultado el aplicativo Isolucion se evidenció avance en la Gestión del Plan de Mejoramiento No. 1222; teniendo en cuenta que el Archivo General de la Nación "AGN" emitió concepto a cerca de la Tablas de Retención Documental de la Entidad y las mismas tendrán que ser ajustadas en un plazo máximo de 30 días para posterior concepto, el presente hallazgo quedará abierto hasta que se tenga el concepto favorable por parte del ente externo y sean publicadas las TRD del Ministerio del Deporte y así sea subsanada la debilidad detectada por el Auditor.

De acuerdo con lo anterior el hallazgo se mantiene y no requiere proyección de Plan de Mejoramiento.

Derecho de Réplica proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional.

Para el presente Hallazgo reiterativo, no se recibió replica por parte del proceso Direccionamiento Estratégico (DE), por tanto, se mantiene en las mismas condiciones que en el informe preliminar.

Recomendaciones específicas.

- Se recomienda a los procesos hacer seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de mejoramiento que se encuentran en estado abierto en materia de cumplimiento de la Ley No. 1712 de 2014 y la Resolución No.1519 de 2020 MINTIC.
- Se recomienda documentar las acciones de los planes de mejoramiento con oportunidad a fin de garantizar el marco normativo dispuesto y evitar la materialización de los riesgos.
- Se recomienda continuar con el cargue y actualización de la información que debe estar dispuesta en el botón de Transparencia publicado en la página Web de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lo estipulado en la matriz ITA para posterior evaluación por parte de la PGN.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

En el presente ejercicio de seguimiento normativo, no se presentaron beneficios de auditoría.

6. CONCLUSIONES:

En el presente seguimiento se evidenció que no se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos en la Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.1519 de 2020 MINTIC y la Ley No. 1712 de 2014.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No.1519 de 2020 MINTIC en cuanto al anexo No. 3 *Condiciones técnicas y de seguridad digital*, este fue materia de evaluación en la auditoría al Proceso “Gestión de Tecnologías de Información y las Comunicaciones”. Informe Final Radicado mediante memorando No. 2022IE0006995 *Página 7, apartado “c. Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, anexo 3 Seguridad Digital”*.

7. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de la Directiva No. 014 de 2022, Procuraduría General de la Nación PNG realizar el debido Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de conformidad con las disposiciones del *artículo 23 de la Ley 1712 de 2014*, por medio de los canales dispuestos por la ONG para tal fin.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y a los procesos que tengan la obligación de generar contenido para ser cargado en el Enlace de Transparencia y de Acceso a la Información Pública al interior del Ministerio del Deporte, continuar con el seguimiento periódico mediante mesas de trabajo, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Se recomienda revisar los ítems marcados en cumplimiento parcial con el fin de calificar posteriormente los que en efecto cumplen en la matriz ITA.

Oficio remitido firmado por:

Andres Galvis Pineda

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza- Profesional Contratista OCI.

Anexos: Anexo No. 3 Papel de trabajo OCI Formato Matriz ITA Cumplimiento Normativo Ley 1712

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexos

Anexo No. 1

Resumen de requisitos de incumplimientos establecidos en la Matriz ITA Versión 2021.

Nota: Se sugiere dirigirse al documento adjunto en el informe en formato Excel con el fin de conocer las especificaciones normativas y las categorías de la información relacionada.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO				PROCESO RESPONSABLE
	SI	NO	Parcial	N/A	
1.3.a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.		X			Gestión Jurídica (GJ).
4.3.2. Estrategias.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.1.c. Herramienta de evaluación.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.1.d. Divulgar resultados.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.2.b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.2.c. Publicar la información sobre las decisiones.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.2.d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.3.e. Facilitar herramienta de evaluación.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.4.a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.4.b. Convocatoria con el reto.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ÍTEM	CUMPLIMIENTO				PROCESO RESPONSABLE
	SI	NO	Parcial	N/A	
6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.		X			Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
6.2.6.g. Acciones de mejora.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.		X			Gestión Documental (GD)
7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.		X			Gestión Documental (GD)
2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.		X			Servicio Integral al Ciudadano - SI
c. Vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.			X		Gestión Documental (GD)
b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los			X		Direccionamiento Estratégico (DE)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ÍTEM	CUMPLIMIENTO				PROCESO RESPONSABLE
	SI	NO	Parcial	N/A	
contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).					
a. Términos y condiciones.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
1..4.a. Información de contacto.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
2.1.5.b. Manuales.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.			X		Gestión Jurídica (GJ).
4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
5.1.4. Formatos y/o formularios asociados.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.2.a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.			X		Direccionamiento Estratégico (DE)
6.2.6.d. Informes del interventor o el supervisor			X		Servicio Integral al Ciudadano - SI

Fuente: Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, papel de trabajo OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo No. 2

Evidencia de avance de las actividades del Hallazgo No. 1223

Plan de Mejoramiento 

Actividad	Seguimiento	Eficacia y Costo
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Actualizar enlace de la página web en el menú transparencia sección "Información de la entidad" al dar click en: "Servicio al público, Normas, Formularios y protocolos de atención" para que haga remisión al enlace https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/servicio-integral-al-ciudadano	Adicionar Seguimiento Escoger	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar en las convocatorias de los ejercicios de participación ciudadana programados en la estrategia de participación ciudadana 2022 a realizarse de mayo en adelante, la inclusión de aspectos como: detallar el tema, objetivo, antecedentes, requisitos o reglas de participación, metodología, resultados esperados, plazos y etapas, etc.	Adicionar Seguimiento Escoger	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad . Extraer de la estrategia de participación 2022 los temas de interés sobre los cuales se adelantará el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas con la participación de los ciudadanos y grupos de valor y publicarlos en una sección del Menú Participo que permita identificar con claridad esa información.	Adicionar Seguimiento Escoger	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Disponer una "Caja de Herramientas" en la pestaña de "participación de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas" conforme a los ejercicios que tenga programados la entidad en la estrategia anual de participación ciudadana, que consolide de manera pedagógica los recursos o estrategias que utiliza la entidad para convocar a la ciudadanía a participar de actividades.	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se publicó una "Caja de Herramientas" en el Menú Participo en su sección: "Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades" conforme a los lineamientos de función pública. En donde se realiza una descripción invitando a la ciudadanía a consultar los elementos dispuestos para adelantar el análisis de las diferentes actividades de participación ciudadana propuestas por el Ministerio del Deporte, adjunta link: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/6-participa/participacion-para-identificacion-problemas-diagnostico-necesidades y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Implementar en el Menú Participa un instrumento de medición de percepción de la calidad en los ejercicios de participación ciudadana relacionados con actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que tenga programados la entidad dentro de la estrategia de participación ciudadana 2022.	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se diseñó y publicó un instrumento de medición de percepción de la calidad en la sección: "Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades" del Menú Participa para que los ciudadanos puedan evaluar los ejercicios de participación ciudadana y así conocer su opinión acerca del desarrollo de las diferentes actividades. adjunta link del formulario: https://forms.office.com/r/VZDS42bLSf se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/8-participa/participacion-para-identificacion-problemas-diagnostico-necesidades y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar  Costo \$
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar en una sección del Menú Participa los resultados de los ejercicios de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas desarrollados y crear la pestaña "Informe de medición de percepción de la calidad" sobre el total de los ejercicios.	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se publicó los informes de resultados de los ejercicios de "identificación de problemas y diagnóstico de necesidades" en la sección correspondiente del menú participa. Se debe mencionar que la pestaña para el informe de medición de percepción de la calidad se publicará de manera anual una vez se tengan todos los resultados de los ejercicios. De igual forma se puede evidenciar en la sección correspondiente que existe el espacio creado para los informes. Se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/8-participa/participacion-para-identificacion-problemas-diagnostico-necesidades y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar  Costo \$
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Disponer de una "Caja de herramientas" para todos los ejercicios de consulta ciudadana que tenga programados realizar la entidad a partir de mayo de 2022, que consolide de manera pedagógica los recursos o estrategias que utiliza la entidad para convocar a la ciudadanía a participar de la consulta.	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se publicó una "Caja de Herramientas" en el Menú Participa en su sección: "Consulta ciudadana" conforme a los lineamientos de función pública. En donde se puede interactuar y conocer sobre como participar en las consultas ciudadanas, además de obtener información a información pública y datos abiertos de la Entidad. Se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/8-participa/consulta-ciudadana y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar  Costo \$

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha 22/jun./2022 Asignación Fecha 27/may./2022 Compromiso Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Implementar en el Menú Participa un instrumento de medición de percepción de la calidad enfocado a medir la facilidad de participar en la consulta ciudadana a las normas, políticas o programas o proyectos adelantadas o sobre trámites.	Adicionar Seguimiento Escoget Fecha  14/jul./2022 Resultado Se diseñó y publicó un instrumento de medición de percepción de la calidad en la sección "Consulta Ciudadana" del Menú Participa para que los ciudadanos puedan evaluar las consultas ciudadanas y las consultas públicas que se llevan a cabo en el Ministerio del Deporte y así conocer su opinión acerca del desarrollo, la facilidad y pertinencia de los ejercicios. Se adjunta link del formulario: https://forms.office.com/r/WZDS42bLSf se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/0-participa/consulta-ciudadana y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha 22/jun./2022 Asignación Fecha 27/may./2022 Compromiso Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Incluir en la sección del menú participa las modalidades de control social en la entidad.	Adicionar Seguimiento Escoget Fecha  14/jul./2022 Resultado Se creó y se publicó la sección de "control social" en el Menú participa y allí se incluyeron las descripciones sobre veeduría ciudadana y control social. Además se generó una caja de herramientas para la ciudadanía, se publicaron pestañas relacionadas con los ejercicios de participación ciudadana, información contractual, ejecución presupuestal, informe de gestión de Servicio Integral al Ciudadano, Informes de gestión del Ministerio del Deporte y los diversos canales para presentar denuncias y/o observaciones sobre posibles sucesos cometidos por servidores públicos. Se añade el link del RUES donde los ciudadanos pueden consultar las veedurías ciudadanas y se incentiva la formación ciudadana para el control social en la gestión pública por medio del (DAFP) en donde se puede acceder por medio de un enlace. Se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/0-participa/control-social y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0

Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha 22/jun./2022 Asignación Fecha 30/sept./2022 Compromiso Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar la convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público priorizado, para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.	Adicionar Seguimiento Escoget 	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha 22/jun./2022 Asignación Fecha 30/sept./2022 Compromiso Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar información resumen de cada tema de interés ciudadano priorizado, para lo cual, debe indicar el tema objeto de vigilancia ciudadana, así como el avance de los indicadores de gestión asociados, los recursos asignados, la metodología de diálogo definida para interactuar con el grupo de control social, los plazos, las observaciones recibidas y las respuestas dadas por la entidad.	Adicionar Seguimiento Escoget 	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha 22/jun./2022 Asignación Fecha 30/sept./2022 Compromiso Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar para los planes, programas o proyectos de la entidad objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.	Adicionar Seguimiento Escoget 	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Implementar en el Menú Participa sección "control social" un instrumento de medición de percepción de la calidad de las actividades y espacios de control social adelantados	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se diseñó y publicó un instrumento de medición de percepción de la calidad en la sección "Control Social" del Menú Participa para que los ciudadanos puedan evaluar los ejercicios de control social y veeduría ciudadana y así conocer su opinión acerca del desarrollo de las diferentes actividades. Adjunta link del formulario: https://forms.office.com/r/W2DS42bLSf se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/0-participa/control-social y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 27/may./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar el informe de ejecución del ejercicio de participación, que incluya la información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.	Adicionar Seguimiento Escoger Fecha  14/jul./2022 Resultado Se publicó los informes de resultados de los ejercicios de "Control Social" en la sección correspondiente del menú participa para conocimiento de la ciudadanía. Se adjunta link de la página: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/0-participa/control-social y el documento correspondiente a las evidencias del proceso. Usuario Yuli Marcela Lopez Cifuentes    Registros(1)	Eficacia Sin Revisar Costo \$ 0
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 30/sept./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Publicar el informe de ejecución del ejercicio de participación, que incluya la información de acciones de mejora y correctivos incorporados en la gestión respecto de los temas objeto de vigilancia	Adicionar Seguimiento Escoger	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 30/sept./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Habilitar un mecanismo virtual para agendamiento de citas presenciales al que se puede acceder desde el portal web de la entidad.	Adicionar Seguimiento Escoger	
Responsable Yuli Marcela Lopez Cifuentes Fecha Asignación 22/jun./2022 Fecha Compromiso 30/sept./2022 Reportada por Yuli Marcela Lopez Cifuentes Actividad Realizar una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de validar el estado de cumplimiento de los requisitos en materia de Ley de Transparencia que sean de responsabilidad del proceso Servicio Integral al Ciudadano	Adicionar Seguimiento Escoger	

Ver avance de las actividades

Total del Costo: 0
Total Costo Acumulado: 0

Fecha de cierre proyectada

Auditor Hallazgos OCI

No tiene permiso para asignar Auditor

Fuente: Aplicativo Isolucion 21 de Septiembre de 2022